



CRITERIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes



Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas

El 16 de septiembre de 2024, el Comité adoptó las Observaciones Finales respecto de los informes periódicos sexto y séptimo combinados de México. En él reconoció los avances relacionados con medidas institucionales y de política sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) del país, tales como la adopción del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la aceptación de la competencia del Comité de Desapariciones Forzadas para recibir y considerar comunicaciones respecto de México, entre otros.

Además, el Comité dirigió 54 recomendaciones a México. En materia de acceso a la justicia:

- Armonice y garantice la implementación efectiva de los protocolos adoptados por el sistema judicial para asegurar que todos los niños tengan acceso a mecanismos de quejas confidenciales, amigables para los niños e independientes...;
- Aumente la conciencia entre los niños sobre su derecho a presentar quejas bajo los mecanismos existentes...;
- Asegure que el proceso de reforma judicial fortalezca un enfoque de derechos de los niños en las revisiones judiciales y garantice la capacitación sistemática y obligatoria de todos los profesionales relevantes que trabajan con NNA.

Conoce también [la participación del Poder Judicial en la sustentación de México ante el Comité de derechos del niño](#).

Proyecto de Observación General sobre el derecho de los niños al acceso a la justicia y a recursos efectivos

El Comité de los Derechos del Niño dedicará su Observación General 27 al derecho de niños, niñas y adolescentes al acceso a la justicia y a recursos efectivos. En su nota conceptual, el Comité adelanta que se debe permitir a los niños acceder a la información pertinente y a recursos efectivos para reclamar sus derechos.

Consúltala próximamente.

FECHA RELEVANTE

11 DE OCTUBRE
DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

Precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Sentencias relevantes sobre niños, niñas y adolescentes

Amparo en Revisión 644/2016

En casos en los que una niña ha habitado en un centro de reclusión con su madre y ha cumplido la edad legal, las autoridades deben articular una separación sensible, gradual y progresiva.

Amparo en Revisión 805/2016

Manera de calcular la edad para efectos de aplicar el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Amparo Directo en Revisión

3797/2014, 5833/2019, 8577/2019 y 3994/2021

Derecho de NNA a participar en procedimientos jurisdiccionales.

Amparo en Revisión 7/2020

Obligaciones de autoridades en casos de menores de edad en situación de movilidad

Acción de Inconstitucionalidad 43/2022

Derecho de NNA trans a que sus documentos de identidad sean acordes con su identidad auto determinada

Amparo en Revisión 714/2017

Derecho a la educación inclusiva

Amparo Directo en Revisión 8577/2019

Castigos corporales

NNA en la administración de justicia en México



Adolescentes en conflicto con la ley penal:

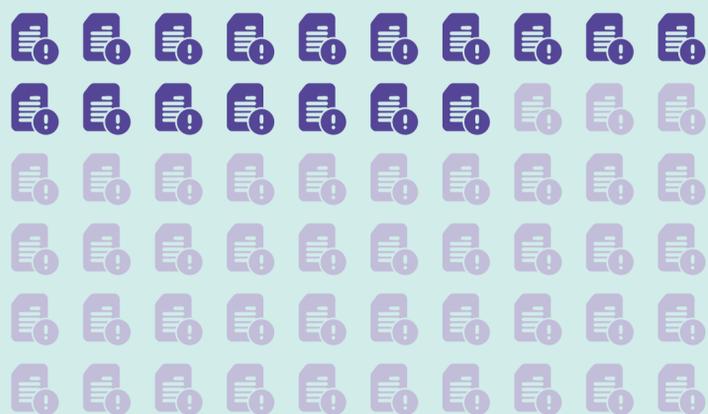
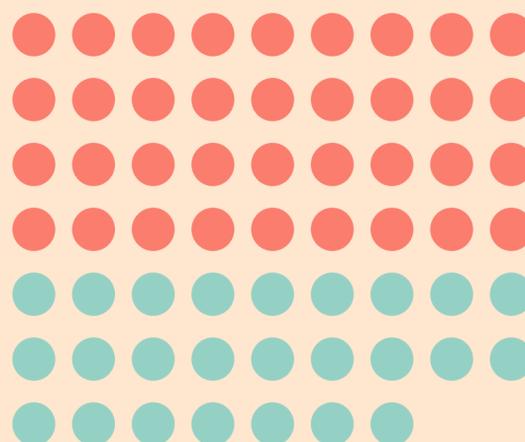
Durante 2022, **56.5%** de las y los adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes **cumplía una medida de sanción en externación** y **30.2 %** cumplía una sanción de internamiento.

ENASJUP INEGI 2023

Niños y niñas víctimas de delitos:

El mayor número de sentencias emitidas por delitos cometidos en contra de niños o niñas son por violación y abuso sexual, con un **71% de 61 sentencias** estudiadas.

ODI 2022



Sentencias en materia familiar

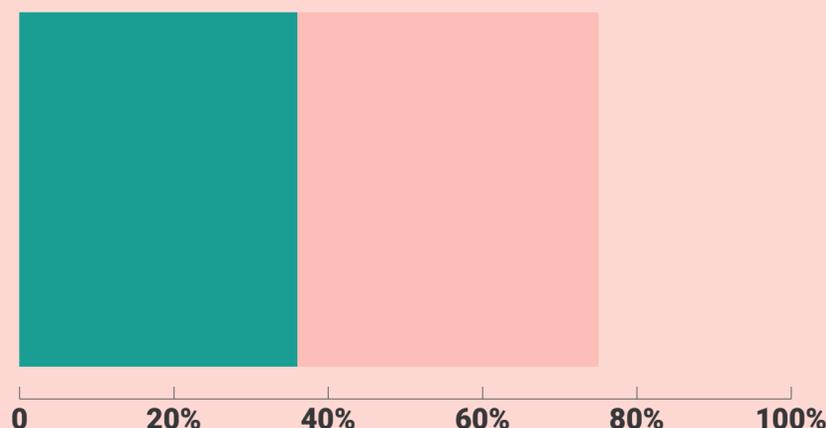
Los reclamos en materia familiar en los que se ven involucrados intereses de NNA son principalmente por **pérdida de patria potestad con 26% (de 59 sentencias estudiadas.)**

ODI 2022

El derecho de NNA a participar en los asuntos que le conciernen

NNA son escuchados durante alguna etapa del juicio en un **75% de los casos**. Sin embargo, solamente en un **36% su opinión o testimonio se registra de manera íntegra**.

ODI 2022



México ante los sistemas internacionales de justicia



México es elegido miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el período 2025-2027.

Octubre 2024

La Asamblea General de las Naciones Unidas en sesión plenaria del 9 de octubre del presente, eligió a México como nuevo miembro del Consejo de Derechos Humanos para un periodo de tres años. El Consejo está formado por 47 miembros que presentan cada año a la Asamblea General un informe sobre la situación de los derechos en el mundo.

México presentó su décimo informe ante Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Noviembre 2024

México presentó su décimo informe ante CEDAW, en él se presentan las diversas acciones que ha tomado el Estado para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas, asimismo se reconocen los retos sobre igualdad de género en el país, así como en los diversos niveles y poderes de gobierno.

Expertos y expertas de la ONU expresan preocupación por propuesta de reforma constitucional que implicaría un mayor rol de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública.

Septiembre 2024

Personas expertas de la ONU manifestaron su preocupación por la propuesta de reforma constitucional de trasladar la Guardia Nacional de México al control de la Secretaría de la Defensa Nacional en México pues señalaron que, esto puede aumentar el riesgo de abusos contra los derechos humanos, incluidas la tortura, la detención arbitraria, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales.

Señalaron que “De aprobarse, México contravendría numerosas recomendaciones formuladas por órganos de tratados y procedimientos especiales de Naciones Unidas que, desde 1999, han señalado la necesidad de asegurar que las labores de seguridad pública sean realizadas por fuerzas de seguridad civiles”

Audiencia sobre la Reforma judicial en México ante la CIDH.

Octubre 2024

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos convocó a una audiencia pública presencial para el 12 de noviembre de 2024, para tratar cuestiones referentes a la reforma judicial en México.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos condena el asesinato de seis personas migrantes durante un operativo del Ejército mexicano.

Octubre 2024

La CIDH exhortó a México a abordar la situación estructural de seguridad ciudadana, en particular, la que afecta a las personas migrantes, así como a investigar, sancionar y reparar de manera integral a las víctimas y familiares.

A/HRC/WG.11/41/1. La objeción de conciencia al aborto no puede impedir el acceso al derecho a la salud.

Julio 2024

El Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y niñas identificó la Acción de Inconstitucionalidad 54/2018 de la Suprema Corte de Justicia, como un cambio prometedor sobre los límites a la objeción de conciencia en el contexto de la asistencia relacionada con el aborto.

Erradicación de la Pobreza en México.

Agosto 2024

Un Buen Sexenio para la Niñez es un programa que contiene seis propuestas para avanzar en el bienestar de NNA, el cual incluye: Alimentación saludable desde el embarazo, Protección universal frente al abuso y violencia, Universalización de atención integral para NNA menores de 5 años, Inclusión universal en educación básica y media e inversión pública estratégica para NNA y finalmente, Universalización de seguridad y protección social.

Panorama Internacional

A/HRC/57/43. Informe “Derecho al desarrollo de los niños y las generaciones futuras”. Julio 2024

El Relator Especial sobre el derecho al desarrollo expone los motivos por los que es necesario tomar en serio los derechos humanos de las generaciones futuras, incluido el derecho al desarrollo, y de qué modo hacerlo. Recomienda al respecto cuatro cambios de políticas destinados a instaurar un ecosistema que apoye el derecho al desarrollo y todos los demás derechos humanos de las generaciones futuras.

A/79/176. Informe “Acceso a la información sobre el cambio climático y los derechos humanos”. Julio 2024

En el Informe, la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático señaló la importancia del acceso a la información para prevenir la discriminación interseccional y proteger mejor los derechos humanos vulnerados por el cambio climático. La Relatora instó a los Estados a destinar presupuesto público para luchar contra el cambio climático.

A/79/175. Las niñas y los niños con albinismo y el derecho a vivir en familia. Julio 2024

La Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo manifestó la preocupación por la difícil situación que viven este grupo, especialmente quienes son separados de sus familias debido a la discriminación, la falta de acceso a la educación o los servicios de salud, la carga del cuidado y la pobreza. Recomendó a los Estados se aseguren de que las familias de niños y niñas con albinismo económicamente desfavorecidas puedan acceder a planes de protección social y garantizarles acceso a una educación inclusiva.

A/HRC/57/47. Personas indígenas con discapacidad. Julio 2024

El Informe del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas presentó un análisis temático de las principales dificultades a las que se enfrentan las personas indígenas con discapacidad para hacer efectivos sus derechos. Entre las recomendaciones que hace a los Estados están las de garantizar la igualdad de acceso a tierras, territorios y recursos de estas personas; así como promover programas de formación y empleo que aseguren su independencia económica y su inclusión.

A/79/213. Los niños son ante todo niños: la protección de los derechos de la infancia en contextos migratorios. Julio 2024

En el Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes se observó que los NNA en situación de movilidad tienden a sufrir mayores peligros en comparación con aquellas que, al comenzar su viaje, son mayores a los 18 años. Recomienda a los Estados velar por las decisiones jurisdiccionales que privilegien el interés superior del niño, garantizar el derecho a la vida, la supervivencia, así como su derecho a ser escuchados ante las autoridades.

A/HCR/57/28. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Julio 2024

El Alto Comisionado manifestó la importancia de promover la educación digital de las y los jóvenes y garantizar su protección frente a las amenazas en línea. Recomendó a los Estados aprueben y apliquen los marcos jurídicos y normativos necesarios para respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de los jóvenes en línea; así como el de prestar especial atención a los jóvenes en situación de vulnerabilidad y de aquellos que enfrenten formas múltiples de discriminación

A/79/179. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad. Julio 2024

En el Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad se recomendó que los Estados deben establecer mecanismos abiertos, inclusivos, transparentes y accesibles a nivel nacional y subnacional, donde se mencione explícitamente a las personas con discapacidad, no usando términos generales como “grupos vulnerables” que dificulten su visibilidad. Asimismo, se debe garantizar la representación de personas con discapacidad en todos los órganos encargados del seguimiento y examen de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

CED/C/11. El Comité contra las Desapariciones Forzadas (CED) y el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas (WGEID) publicaron una declaración conjunta sobre las desapariciones forzadas de corto plazo

El 18 de octubre de 2024 se publicó la Declaración conjunta sobre las desapariciones de corta duración con el propósito de visibilizar esta práctica y reconocer que, independientemente de la duración de una desaparición forzada, ésta produce graves daños y consecuencias para las personas desaparecidas y sus familias. Asimismo plantea los desafíos prácticos para buscar protección y defensa de sus derechos.



Justicia internacional

Corte IDH. Caso Vega González y otros Vs. Chile. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 12 de marzo de 2024. Serie C No. 519

La Corte Interamericana decretó la responsabilidad del Estado chileno por aplicar la figura de la “media prescripción” en casos de delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar chilena, lo que llevó a la atenuación de las penas impuestas a los responsables, afectando los derechos de las víctimas y sus familiares.

Corte IDH. Caso Yangali Iparraguirre Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 11 de marzo de 2024. Serie C No. 518

Perú fue condenado internacionalmente responsable como consecuencia de haber incumplido con la sentencia judicial que ordenaba el pago de indemnización por daños y perjuicios a favor Gino Ernesto Yangali Ipaguirre después de haber sido sustituido arbitrariamente de su cargo de magistrado de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Corte IDH. Caso Poggioli Pérez Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de abril de 2024. Serie C No. 523

La Corte Interamericana decretó la responsabilidad Internacional del Estado de Venezuela por las vulneraciones de derechos humanos como consecuencia de la detención arbitraria del General en retiro Ovidio Poggioli Pérez y las afectaciones a los derechos de integridad personal, honra y garantías judiciales durante los procesos penales en la jurisdicción militar.

Corte IDH. Caso Hidalgo y otros Vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de agosto de 2024. Serie C No. 534

La Corte evaluó la responsabilidad estatal, destacando la falta de una investigación oportuna, lo cual impactó negativamente a sus familiares, quienes enfrentaron una larga espera por justicia. El Estado reconoció su responsabilidad en la violación de derechos a la vida, integridad personal y garantías judiciales de Hidalgo, así como su obligación de reparaciones.

Verein KlimaSeniorinnen Schweiz y otros c. Suiza

El Tribunal Europeo señaló que los Estados deben procurar el derecho a la salud y bienestar tomando acciones en contra del cambio climático. La función jurisdiccional debe fallar a favor de medidas que promuevan la sostenibilidad ambiental, que se exija a los Estados el marco regulatorio adecuado para el control del cambio climático y que las personas afectadas por los problemas medioambientales tengan acceso a tribunales para impugnar las acciones u omisiones del Estado.



Te puede interesar

● **Competencia el Camino hacia la Suprema Corte**

El viernes 8 de noviembre se llevó a cabo la Final de la Competencia “El Camino hacia la Suprema Corte 2024” entre la Universidad Cristóbal Colón y la Universidad Panamericana Santa Fe. [Aquí el enlace.](#)

● **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**

El martes 3 de diciembre de 10:00 a 12:00 horas se llevará a cabo la mesa de diálogo: Hacia un ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad en las redes sociales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¡No te la pierdas!

[Más información aquí.](#)

@derechoshumanos.scjn 

@derechoshumanos.scjn 

@ddhh_scjn 